

CONSIDERANDO

*Que el 13 de abril se celebra el **DIA DEL MAESTRO ECUATORIANO**, fecha de grata recordación para la educación y para el magisterio nacional;*

*Que el señor licenciado **JULIO CERVANTES ZAMBRANO**, celebra **30 AÑOS** ininterrumpidos de fecunda labor magisteril, en beneficio de la promoción y educación de la juventud del cantón Quevedo y de la provincia de Los Ríos;*

Que durante su trayectoria como maestro, su esfuerzo docente se ve reflejado en hombres y mujeres que aportan al engrandecimiento de la patria ecuatoriana;

Que es deber del H. Congreso Nacional, como legítimo representante del pueblo ecuatoriano, reconocer el aporte entregado a la comunidad en el campo y la ciudad por el magisterio nacional; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales,

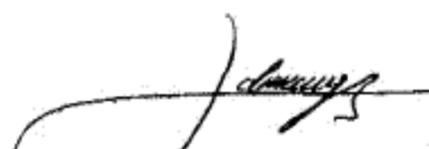
ACUERDA

*Exaltar la labor educativa desplegada por el señor licenciado **JULIO CERVANTES ZAMBRANO**, desarrollada durante **30 AÑOS** en el magisterio nacional.*

*El Honorable **CARLOS KURE MONTES**, Diputado por la provincia de Los Ríos, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.

GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL